

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

CUERPOS DE DELEGADOS INSPECTORES

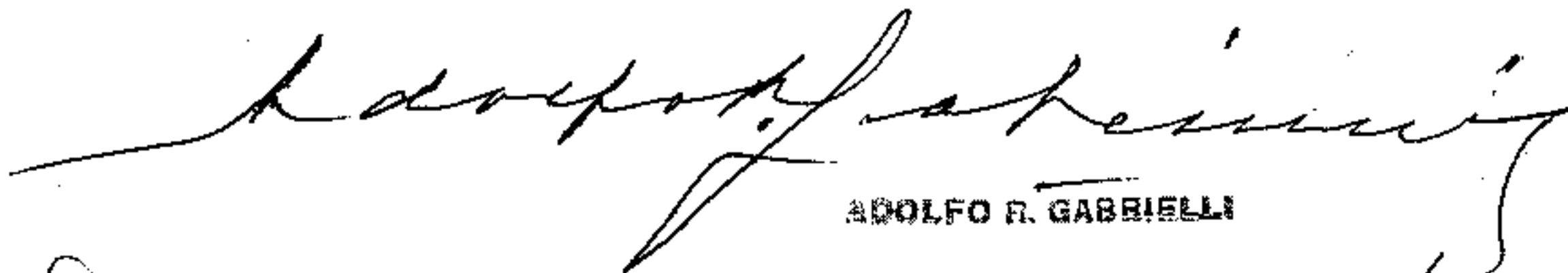
- 2 Auxiliar Principal

+ 2 Auxiliar Principal de 3ra.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.

3°) Incorporar el Crédito anual Sobrante por la transformación precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a distribuir"

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


BELARDO E. ROSA


CESAR BLACK